

JUAREZ

GOBERNADOR DE OAXACA

SU OBRA

Cuando el general Ignacio Comonfort, Presidente de la República, nombró á D. Benito Juárez—siendo gobernador de Oaxaca, el 19 de Octubre de 1857—secretario de Estado y del despacho de gobernación, entró á ocupar interinamente su puesto, por elección del Congreso del Estado, el Lic. D. José María Díaz Ordaz, reconocido hombre de bien, quien dijo, al prestar el juramento de ley, ante la honorable corporación:

“Si solamente atendiera á mi insuficiencia y á las circunstancias actuales de la República, en que los legítimos é imprescriptibles derechos del hombre luchan con los intereses, con los antiguos privilegios de las minorías y con las preocupaciones de muchos años, desde luego habría rehusado el honor de servir en el puesto que me habéis designado; pero tengo la convicción de que en el sistema democrático que felizmente

ha planteado nuestra carta fundamental, el gobierno es de todos, para todos, y el gobernante cuenta con el prestigio de las leyes, con la cooperación eficaz de los ciudadanos que, ya ejecutando, ya obedeciendo, buscan un solo objeto: la felicidad pública, el engrandecimiento de la sociedad. Confiando en la ayuda del pueblo y en la unión de los que desean la libertad y el orden, he aceptado sin vacilar el gobierno interino del Estado; porque me propongo sostener los derechos del pueblo, *siguiendo, como sea posible, el ejemplo del ciudadano ilustre que restableció y ha conservado en el Estado la paz, el orden y la moral en todos los ramos de la administración pública.*"

D. Luis M. Carbó, presidente del Congreso, contestó al Sr. Díaz Ordaz:

"No se ocultan á esta augusta asamblea las dificultades que V. E. tiene que vencer para llenar cumplidamente la misión que le encomienda: disueltos todos los vínculos en nuestra infortunada patria y desprestigiado el poder, se ha querido que la dominación pertenezca á la fuerza brutal y atrevida. Las clases separadas del pueblo, aislándose á cada paso de la razón humana y predicando con inaudito escándalo, en nombre del cielo, el asesinato y el incendio, han dominado alternativamente en nuestra sociedad, haciéndolo-

nos retrogradar hasta la hacha del verdugo y la tiranía del soldado Ni el pendón levantado en Ayutla ha podido contener tanto mal, ni el sublime heroísmo de los jefes de esa revolución restañan aún la sangre que la audacia y ambición del clero derrama continuamente en nuestros campos y ciudades, y si es cierto que el pueblo conoce ya que él solo es grande y ha reclamado la libertad contra el despotismo, y los derechos de la inteligencia contra las preocupaciones y la fuerza; existen aún bastardos intereses que es preciso contrariar, juzgando sin distinción de clases porque no las puede haber en un sistema republicano. *Por fortuna V. E. tiene un ejemplo que seguir: su digno predecesor ha trazado las huellas que atestiguan los grandes servicios que en todo tiempo ha prestado á su patria: ellos serán un monumento eterno que levanta la gratitud y perpetúa la justicia.*

“Imite, pues, V. E. la conducta del distinguido patriota que se separa de nosotros . . .”

¿Estas afirmaciones sobre la vida ejemplar de Juárez, hechas por D. José María Díaz Ordaz y D. Luis M. Carbó, son inconcusas ó nacieron de la adulación? ¿De qué partieron estos buenos hijos de Oaxaca para haber afirmado oficialmente que los actos públicos de Juárez son dechados de labor

administrativa? ¿Qué de notable hizo durante su estancia en el poder, para considerarle guía segura en la intrincada senda del arte y la ciencia de gobernar?

Los Sres. Díaz Ordaz y Carbó desempeñaron importantes cargos en el gobierno de Oaxaca, por sus propios méritos y porque obraban en un poderoso círculo político de fines sanos. Subieron hasta la más alta consideración social, sin el favor de la amistad.

Así, pues, cuando Juárez descendía de aquel puesto, para ocupar otro mejor, rebasaban de sinceridad las palabras que pronunciaran en tan solemne ocasión, el uno, como su sucesor, y el otro, como presidente del Congreso. Le habían visto de cerca obrar y había obrado siempre bien aquel sencillo ciudadano.

Además, la época aquella era ingrata al favoritismo y á la adulación. De lucha penosa, los cargos públicos en lo más del tiempo no eran remunerados, y ninguno improvisaba capital por más que encumbrara en política. "Gobernar á los pueblos, decía Juárez, para lo que son absolutamente indispensables la capacidad, la honradez y la actividad. El que no reuna estas cualidades, no espere que el gobierno ponga en sus manos la suerte de los pueblos."

Y ocupándose en sus empleados: "Los ac-

tuales empleados del Estado, y especialmente los que manejan sus rentas, son activos, pundonorosos y honrados, que limitan sus necesidades hasta el punto en que pueden satisfacerlas con solo el fruto de su trabajo. Republicanos de corazón, se conforman con vivir en una honrosa medianía, que aleja de ellos la tentación de meter mano en las arcas públicas, para improvisar una de esas vergonzosas fortunas, que la moral reprueba y que la sociedad siempre maldice.”

El primer gobernador constitucional de Oaxaca fué depuesto en dos ocasiones y expulsado fuera del Estado.

El segundo, apenas entró en ejercicio, tuvo á la vista las escenas sangrientas del 15 de Agosto de 1828.

D. José López Ortigosa, gobernador en 1835, produciase ante la legislatura, respecto de su cargo: “Para mí jamás ha tenido aliciente un destino en el que no disfruto momento de descanso y cuyo desempeño he visto cada día más difícil y lleno de obstáculos, algunas veces insuperables. Al que ejerce el mando se le culpa fácilmente por lo que hace y por lo que no hace; unos quisieran convertirlo en un déspota, ínterin otros zahieren por arbitrarias las operaciones más sujetas á las leyes.”

Y el mismo Juárez manifestó, al jurar, el

30 de Junio de 1857, ante la legislatura, la Constitución del Estado:

“Conozco mi insuficiencia y conozco también que en las presentes circunstancias, en que la sociedad mexicana se abre paso por entre las preocupaciones y los abusos, para reivindicar sus derechos y establecer la paz bajo la sombra saludable de la libertad y de la civilización, el gobernante no es el hombre que goza y que se prepara un porvenir de dicha y de ventura: es, sí, el primero en el sufrimiento y en el trabajo, y la primera víctima que los opresores del pueblo tienen señalada para el sacrificio.”

Por lo visto, el puesto de gobernante no era halagador en aquella época trabajosa: ni remuneración, ni holgura, ni facilidades brindaba; el peligro salía al paso y había que hacer frente á obstáculos insuperables; insuficientes las leyes para curar de raíz el mal, los poderes á veces encontrados, carencia de voluntades que pospusieran su conveniencia al interés general, más raras cada día la lealtad y la profesión de principios sanos. Todo era movedizo. Estar de pié firme en medio de aquel desbarajuste, entre aquel desmoronamiento, era peregrina virtud. Y Juárez la tuvo en grado excelso. Testigo y actor, animoso é impávido, no faltó á sus deberes de ciudadano y de autoridad. Como ciudadano

cumplía con la ley y como autoridad hacía que la cumpliesen. Ciudadano ó autoridad, estuvo siempre dentro de ella, á la que llamaba, “yugo saludable”, cuyo “imparcial cumplimiento da respetabilidad al gobernante.”

En el poder fué como impersonal: para él no hubo parientes, ni amigos, ni partidarios: fué un *super-hombre*.

Estas *Exposiciones* historían las mejoras, los goces y las comodidades que procuró al pueblo de Oaxaca; son también su vida de gobernante del Estado. Clara y sencillamente historia su acción en el poder, sin atenuaciones, ni ambigüedades, ni ocultaciones. En sinceridad de expositor no hay quien le iguale, ni menos ha habido quien le haya superado.

“Próximo el día en que deba entregar las riendas del gobierno á manos expertas y puras—decía el 2 de Julio de 1852 al Congreso del Estado—me limitaré á manifestar principalmente lo ocurrido en el año que hoy termina, procurando que la verdad y la sencillez dominen exclusivamente en este escrito, que por su carácter oficial, por su objeto y por el respeto que se merece el soberano á quien se dirige, debe distar de la exageración y del engaño. Hablaré, pues, con franqueza, manifestando lo que se ha hecho y lo mucho que falta que hacer en bien de la sociedad.”

Y en otro lugar:

“Por última vez tengo la honra de exponer al cuerpo legislativo el estado que guarda la administración pública en sus distintos ramos. Me es muy grato cumplir con este deber, porque así se acata la Constitución y se establece la costumbre saludable y benéfica de que una de las primeras autoridades del Estado presente anualmente al soberano los datos que necesita para sus deliberaciones y le haga patente las medidas que ha dictado para que se reformen las que sean perjudiciales á la sociedad, ó bien para que á su autor se le exija la responsabilidad si en sus providencias hubiere abusado del ejercicio de sus funciones. Esta es una garantía para los pueblos, garantía que la ley ha establecido y que nosotros debemos sostener con el ejemplo. Animado del deseo ardiente de que los gobernantes respeten la ley y de que jamás se salgan del círculo de sus atribuciones, he cuidado escrupulosamente de que mis hechos oficiales correspondan á ese deseo; pero si tributando al error, común patrimonio de la especie humana, hubiere causado algún mal, espero que se me juzgará con indulgencia, porque en ello no ha tenido parte la voluntad.

“Como gobernante de un pueblo libre bajo el sistema republicano, representativo, po-

pular, federal, no debo ocultar mis operaciones oficiales. Debo dar cuenta á los representantes del pueblo de los actos de mi gobierno, para que conociéndose hasta que punto he correspondido bien ó mal á la confianza ilimitada que en mí depositó el cuerpo legislativo, pueda aprobarse ó reprobarse mi conducta.”

Sus medios de acción son la ley, la ilustración y la fuerza moral. Tal confianza tiene en sus efectos provechosos sobre el organismo social, que las cree superiores en energía y eficacia á cualesquiera otros “resortes de la máquina social.” “No es solo la fuerza de las armas la que necesitamos—dice. Necesitamos de otra más eficaz: la fuerza moral, que debemos robustecer, procurando al pueblo mejoras positivas, goces y comodidades.

“Ha sido siempre mi más ardiente deseo restablecer el imperio de la ley y el prestigio de la autoridad, poniendo coto á la costumbre de transigir con el crimen y con el vicio: costumbre criminal y vergonzosa que envilece á los gobiernos y que alienta á los criminales á imponerles condiciones degradantes.

“Solo la ilustración—continúa—puede desterrar de esos pueblos (*Juchitán y Tehuantepec*) los vicios y la inmoralidad que los do-

minan y que los precipitan á cometer los desórdenes que el gobierno se ha visto en la necesidad de reprimir con la fuerza de las armas.”

Juárez procuró, en cuanto pendía de su voluntad, muchedumbre de bienes al pueblo. No apartó su mira de este objeto. “Una voluntad firme y constante de hacer el bien—decía—superará las más graves dificultades.”

Cada uno es hijo de sus obras. En las suyas, para tocar el fin, por embarazoso que fuera, ponía primeramente fé en el buen éxito. Así, en lo que hizo, lo exterior es complemento de lo interior. Bien puede decirse que en sus obras se *exteriorizaba*. Por eso en lo que salió de sus manos hay un dejo característico que denuncia la magnificencia del autor. Lo hecho sin voluntad intensa y sin entera conciencia es como cosa muerta, sin finalidad; mas aquello que surge del querer persistente es como cuerpo con alma, por material que sea. Exteriorizarse en la obra era su secreto de perdurar. Lo que dejó es su sombra. Así, en Juárez hubo como dos vidas: una suya enteramente y la otra en lo que obró. Un Juárez que sintió, pensó y obró: ese ya no existe; y otro Juárez, nacional, por decirlo así, que todos vemos, que palpamos: este otro yo es su obra, la cual nos impele á lo bueno y lo grande,

El fué el primer gobernante que dió la fórmula del progreso del Estado, siguiendo inmediata la acción á la fórmula.

“Mi primer cuidado—habla—fué organizar la administración pública, nombrando á los funcionarios legítimos que se encargasen de cumplir y hacer cumplir las leyes, único medio eficaz de restablecer la moralidad en todas las clases de la sociedad.

“Valor, lealtad y honradez inspiraban confianza á todas las clases sociales y á todas las autoridades del Estado.”

Propúsose “pronta administración de justicia, buen manejo y religiosa inversión de los caudales públicos, estricta observancia de las leyes que protegen los derechos de los ciudadanos.”

Para esto había que nombrar al personal administrativo; pero cómo acertar para que satisficieran el propósito. Juárez manifestaba: “En muchos de nuestros conciudadanos existe la falsa y perniciosa convicción de que no sólo son aptos, sino que tienen un derecho indispensable para ser colocados en cualquier destino, por difícil que sea su desempeño. De aquí resulta que las autoridades se vean constantemente importunadas por multitud de pretendientes ineptos y viciosos, que si son colocados, como que reputan los empleos por un puesto de descanso y de co-

modidad, desatienden las labores á que debieran dedicarse con empeño, se paraliza el giro de los negocios y el Estado sufre el perjuicio de pagar con puntualidad á unos hombres que no le sirven de la misma manera; y si no son considerados ó se les separa por su ineptitud ó mal manejo, van luego á engrosar las filas de los ambiciosos, que distraen la atención del gobierno con sus constantes amagos de revolución.”

En seguida de llamar todo esto “aspirantismo que tanto nos agobia y nos avergüenza,” agrega: “sólo los hombres honrados y de conocida aptitud desempeñarán los empleos, desaparecerá esa plaga de pretendientes importunos que quieren vivir del erario, sin merecerlo: la carrera de los empleos será lo que debe ser: una carrera de honor y de trabajo, y los ramos todos de la administración pública recibirán notables mejoras por el buen servicio de sus empleados.”

Con satisfacción, y como uno de sus actos más dignos de loa, informaba en 1851 al Congreso: “He cuidado de colocar en los gobiernos de los departamentos, en las subprefecturas de los partidos y en los demás destinos de la provisión del gobierno, personas de capacidad, de honradez y de actividad.

“Pero por buenas que sean las intenciones del que gobierna y por grande que sea su

actividad para dar impulso á los diversos ramos de la administración y para hacer que reinen la paz y la justicia, son estériles sus esfuerzos si no son secundados por los agentes y colaboradores que la ley le ha señalado."

A los empleados que llegaban á ejercer autoridad, exigiales, además, otras cualidades muy raras de encontrar aunadas con las indispensables para ser empleado de bufete.

"El gobierno ha cuidado de colocar en los departamentos aquellas personas que por ser naturales ó por haber residido largo tiempo en ellos, tienen un conocimiento exacto de la índole y de las necesidades de los pueblos, y á esto es debido el que los actuales gobernadores se hayan conquistado todo el aprecio de sus subordinados, circunstancia muy esencial para la conservación de la paz y para la marcha de la administración pública."

La justicia, la hacienda, la instrucción pública, la milicia, la paz, la seguridad, las vías de comunicación y el comercio constituían el punto capital de sus desvelos, absorbían de lleno su atención y hacían el mayor gasto de sus energías.

En la justicia se debía "proceder conforme á las leyes." En el ramo penal había que "reunir los datos suficientes para proceder

con la debida justificación contra los culpables.

“Para que la administración de justicia sea desempeñada tan cumplida é imparcialmente, como quieren nuestras leyes, como lo exigen la paz y el buen nombre de nuestra sociedad, el gobierno pone en este ramo el cuidado y la vigilancia que cabe en sus atribuciones, sin atacar la independendencia de que goza el poder judicial en nuestro sistema constitucional. En el nombramiento de jueces, el gobierno busca la aptitud, la honradez y la actividad, y aunque en ciertos casos tiene el sentimiento de ver que sus deseos son contrariados por el mal manejo de algunos de esos empleados, también tiene la satisfacción de asegurar que luego que esta conducta llega al conocimiento de la Excma. Corte de Justicia, ya por queja de los particulares ó ya por excitación del gobierno, se procede contra los culpables con la energía que corresponde.

“Si hay la rectitud y energía suficientes para hacer efectiva la responsabilidad de los magistrados y jueces que faltan al cumplimiento de sus deberes, indudablemente mejorará nuestra administración de justicia.

“Luego que se observa abandono en los jueces ó se advierten excesos en el desempeño de sus funciones, se procede contra

ellos y se les aplica pronta é irremisiblemente la pena que merecen. Han sido destituidos de sus destinos, en seis meses, tres jueces de primera instancia, suspenso uno, confirmada en última instancia la suspensión de otro y declarado sin lugar á la formación de causa en las acusaciones de otros.

“El gobierno, en la parte directa que tiene en el nombramiento de los jueces, procura colocar aquellas personas que prestan garantías por su instrucción, por su honradez y por su actividad, y de este modo se ha logrado ver el ramo de justicia en el buen estado que hoy se advierte.”

Siendo gobernador acaeció este suceso: D. Salvador Marcucci, que estaba procesado, pasó de la prisión á su casa, con permiso de su juez; pero unos oficiales le tomaron en la calle por prófugo y le persiguieron, y él tuvo que defenderse, resultando herido en la contienda.

Juárez, apenas supo el suceso, acudió al lugar, acompañado del juez, quien, á instancia de aquél y en su presencia, practicó las primeras diligencias y procedió á la aprehensión de los oficiales.

Marcucci era enemigo de muerte de Juárez: en 1845 le había denunciado ante la asamblea legislativa, de estar procesado criminalmente.

El odio procedía de un fallo, que Juárez, como magistrado, había dado en contra de Marcucci. En el primer recurso que interpuso éste, en el litigio, Juárez cerraba el fundamento de su negativa con estas palabras: "Los jueces no deben sentenciar según los deseos de los litigantes, sino según lo alegado y probado."

Sobre la hacienda pública, que es la vida de los gobiernos, razona como sigue:

"A fuerza de economías bien entendidas y de cuidados incesantes es muy capaz de admirables progresos la hacienda pública.

"La hacienda pública necesita para sus adelantos de un orden estable, en que reciba constantemente el aliento que sólo sabe darle el celo por la observancia estricta de un plan fijo.

"Al gobierno cumple cuidar que los caudales públicos sean manejados con pureza y que no se inviertan en objetos que la ley no haya señalado.

"Notoria es la importancia y utilidad de la glosa de cuentas para la buena administración de las rentas. Sabiendo el empleado que ha de dar cuenta justificada de los caudales que maneja y que esa cuenta ha de ser examinada escrupulosamente, para que la aprobación acrisole su conducta ó bien para que resarza con sus intereses, ó tal vez con

una pena infamante, el perjuicio que hubiere causado al fisco con su mal manejo ó con su descuido, redoblará su vigilancia en el cuidado del tesoro que se le ha confiado, se abstendrá de tocarlo para objetos que la ley no haya señalado y el resultado será que los caudales públicos se administren con pureza.

“Sería de desear que para la mejor seguridad de sus fondos, sus respectivos tesoreros caucionasen su manejo.”

Respecto de la instrucción pública, la cual es considerada como el medio más poderoso y eficaz para democratizar al pueblo, discurre de la manera que sigue:

“El deseo de saber y de ilustrarse es innato en el corazón del hombre. Quitensele las trabas que la miseria y el despotismo le oponen, y él se ilustrará naturalmente, aun cuando no se le dé una protección directa.

“El hombre que carece de lo preciso para alimentar á su familia, ve la instrucción de sus hijos como un bien muy remoto ó como un obstáculo para conseguir el sustento diario. En vez de destinarlos á la escuela, se sirve de ellos para el cuidado de la casa ó para alquilar su débil trabajo personal, conque poder aliviar un tanto el peso de la miseria que lo agobia. Si ese hombre tuviera algunas comodidades, si su trabajo diario le

produjera alguna utilidad, él cuidaría de que sus hijos se educasen y recibiesen una instrucción sólida en cualquiera de los ramos del saber humano.

“Los preceptores deben dar á la juventud una educación sólida y esmerada.

“El desarrollo y perfección de las facultades morales del hombre, sin disputa sirven de sólida base á la regeneración social.

“Formar á la mujer con todas las recomendaciones que exige su necesaria y elevada misión, es formar el germen fecundo de regeneración, mejora social. Por esto es que su educación jamás debe descuidarse.”

Robusteció el elemento militar, cuya necesidad parece acrecer con la civilización; si bien le juzgó peligroso para la democracia. El senador Juan N. Almonte escribió un libro titulado: *Manual de guerrillas para la guardia nacional del Estado libre y soberano de Oaxaca*. Juárez mandó imprimirle y lo repartió entre la tropa y el pueblo.

Estableció una academia bajo la dirección de un jefe apto que instruía á la juventud en la ciencia militar, sobre la cual hace estas consideraciones, que deben meditarse:

“Los cuerpos de guardia nacional demandan una mejora importante, mejora que combine en los ascensos de oficiales, el respeto debido á la antigüedad en el servicio, con la

preferencia á que la aptitud se hace acreedora. Este bien puede alcanzarse, si para los casos en que cualquiera empleo deba proveerse, se sujetara á un rígido examen el individuo á quien llamara la escala, y los más que aspiraran á obtener la vacante. El resultado de este examen, en que debe entrar también la calificación de la buena moral del candidato, dará, sin agravio de persona alguna, un oficial instruido y morigerado, digno de llevar las armas de un pueblo libre é ilustrado. Limitará igualmente la imprudente y desmesurada ambición de hombres, que tal vez entienden, que la noble profesión de las armas no es una carrera científica, ni exige de ellos más circunstancia que la de obtener por cualquier medio un despacho que les proporcione rango, sueldo y consideraciones. Este punto es de la más grave importancia y exige del legislador una mirada atenta.

“Cuando la fuerza física de un Estado se mide por su población, no cabe duda de su prosperidad y engrandecimiento; pero puede tocarse en el extremo funesto de crear un espíritu militar, poco provechoso á las instituciones republicanas representativas, ó de colocar las armas en manos inexpertas que no tardarán mucho en servir á otros objetos.”

El impulso que de Juárez recibió la ciencia militar es tanto más laudable cuanto que

manifestaba que “la aversión al servicio militar en el ejército permanente es casi general en los habitantes del Estado.

“Casi todos los pueblos del Estado—continúa diciendo—se componen de indígenas que en su mayor parte no entienden el idioma castellano, y sea por los malos tratamientos que reciben luego que son aprehendidos y destinados al servicio de las armas, ó sea por su ignorancia, lo cierto es que tienen tal aversión á la carrera militar en clase de soldados permanentes, que más bien se prestan á pagar cualquiera contribución, si ella los puede libertar de aquella carga. De aquí resulta que ó se les toma por la fuerza y entonces será preciso tenerlos siempre presos y no se logra el objeto que se propone el supremo gobierno, que es reponer el ejército con gente útil para la campaña, ó que para evitar este mal, sólo se sacan los reemplazos de aquellos pocos pueblos que pueden tener hombres capaces de servir con provecho, lo que sería una injusticia, porque se haría pesar esta contribución sobre pocos.”

Y veía una amenaza constante en la existencia de las comandancias militares, para el régimen republicano liberal. Razonaba acerca de esto así: “La institución de las comandancias generales es un obstáculo para la consolidación de las instituciones federativas y

una constante amenaza á la tranquilidad de la nación. Los comandantes generales han formado un cuarto poder, y el más eficaz, que ha nulificado enteramente los de los Estados; y si alguna vez los funcionarios de éstos, obrando dentro del círculo de sus atribuciones, han reclamado la superioridad que justamente tienen por la naturaleza del sistema federativo, ó intentado crear una fuerza nacional que los haga respetables, se ha establecido desde luego una pugna entre la autoridad militar y la política, que ha paralizado la marcha de los negocios con perjuicio de la administración pública, por la falta de armonía entre las autoridades, ó los comandantes generales han terminado la cuestión con un pronunciamiento, dejándose impulsar de un celo mal entendido.

“Confieso que entre los comandantes generales ha habido y hay excepciones muy honrosas; pero son tan pocas que no bastan á garantizar la incolumidad de las instituciones democráticas. Es esta una circunstancia puramente accidental, que no puede servir de regla general. Por una parte, la institución, por su propia naturaleza, convida con el poder, con la preponderancia que el corazón humano difícilmente puede resistir; y por otra, la falta de virtudes republicanas y de una ilustración sólida en lo general de nues-

tra sociedad, precipitan á los hombres á ensanchar la esfera de su autoridad y á deprimir á los otros, si no tienen la fuerza suficiente para hacerse respetar. Veinticuatro años antes, esta indicación habría pasado por una teoría peligrosa, irrealizable, inventada por el excesivo celo á favor de la soberanía de los Estados, ó por un odio injusto y sistemático contra la clase militar; pero después de muchos años de ensayo, que presentan una larga y no interrumpida serie de hechos, que demuestran la incompatibilidad de las comandancias militares con las instituciones federativas, no puede ya negarse la necesidad de que aquéllas se extingan, si es que de buena fe se quiere la consolidación del sistema republicano federal y el establecimiento de una paz sólida entre los mexicanos."

El primer deber del gobierno es "conservar la paz y el orden constitucional." La conservación de la "paz interior apoyada por la exacta observancia de las leyes. Siendo la paz la base esencial de la felicidad de los pueblos, debe ocupar la preferente atención del gobierno, pues sin ella desaparece la confianza pública."

Contribuye "á afianzar el orden, la confianza que se ha procurado inspirar á los ciudadanos, con hechos más que con promesas, de que sus personas y sus intereses están al

abrigo de las leyes y vigilados y defendidos por las autoridades.”

Pero hace notar que hay quienes le sean refractarios, por interés propio. “Hay algunos hombres—afirma—para quienes la paz y el imperio de la ley es un tormento y que trabajan sin cesar para volver al estado de desorden, único en que pueden medrar y satisfacer sus innobles pasiones.”

Con cuánta satisfacción exponía al Congreso en 1848: “Podemos tener la satisfacción de decir que entre nosotros hay seguridad y que se puede vivir y viajar en el Estado con la confianza de que ni nuestra vida, ni nuestros intereses serán atacados impunemente.”

Se ocupaba empeñosamente en quitar las trabas puestas al comercio, para evitar contrabandos; en los impuestos que gravaban los efectos, en suprimir la renta de alcabalas, en abrir caminos y habilitar puertos para el comercio extranjero. Y llegaba su pensamiento hasta “la supresión de aduanas y, si es posible, de las otras contribuciones, convirtiéndose todas en una sola, que reemplace los productos de las existentes.”

“Habilitar uno de nuestros puertos para el comercio extranjero,—manifestaba— abrir nuestros caminos y suprimir la renta de alcabalas, he aquí los medios más eficaces de dar

vida y animación á nuestra agricultura, á nuestra industria y á nuestro comercio: tres puntos importantes de que depende la futura prosperidad de nuestro país." En otro párrafo los considera como una "necesidad absoluta para sacar á nuestro país del estado de aislamiento, de miseria y de atraso en que se encuentran.

"Facilitemos nuestra comunicación con el extranjero y con los demás Estados de la República, abriendo nuestros puertos y nuestros caminos; dejemos que los efectos y frutos de primera necesidad, de utilidad y aun los de lujo se introduzcan sin gravámenes ni trabas, y entonces lo habremos logrado todo. Nuestro pueblo vestirá á poca costa. Los frutos de nuestra agricultura y de nuestra industria se exportarán fácilmente y se expendrán á un precio que indemnizará suficientemente al vendedor. El comercio florecerá, y teniendo entonces los padres de familia lo necesario para subsistir, ellos mismos, sin excitación ni prevención de la autoridad pública, dotarán escuelas, fundarán establecimientos literarios y los llenarán de sus hijos, cooperando de una manera eficaz al desarrollo de la inteligencia, sin la que los pueblos serán siempre miserables y degradados."

Cuando emprendía una grande obra, en

que había dificultades, él mismo, aunque le amenazasen peligros, partía á allanarlas. Así le vemos, sublimemente grande, reconocer el cerro de Cotahuixtla, para trazar un paso; recorrer el camino de carretas de Tehuacán, para darse cuenta de su estado; ir á Huatulco, donde establece la población. "Para dar exacto cumplimiento al decreto de 16 de Agosto último, que mandó se estableciese una población en el puerto de Huatulco, no sólo he librado las órdenes respectivas para invitar á los colonos, formarles casas y proporcionarles recursos para su subsistencia, sino que he ido personalmente á reconocer el puerto y á establecer la población con sus autoridades civil y eclesiástica. Considerando que la colonia estará mejor servida en lo espiritual, quedando á cargo de la parroquia de Piñas, dispuse, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, que se pusiera en aquélla un vicario, que á la vez de atender las necesidades de los colonos, auxiliase á los otros pueblos inmediatos, como lo deseaba el cura de la citada parroquia, á reserva de dar cuenta con esta medida al cuerpo legislativo, para que se reforme la ley creadora de la Villa de Crespo."

Dos veces partió á Tehuantepec, con la investidura de gobernador, arrostrando los peligros más inminentes, para restablecer la

paz, tan de continuo perturbada. “Me trasladé á la villa de Tehuantepec—refiere—y examinando hasta el punto que me fué posible las causas de los disturbios de aquel departamento, observé que procedían principalmente de la indolencia y abandono de las autoridades subalternas en el cumplimiento de sus deberes: del abuso que hacían del poder, que se les había confiado: de la especie, que la maledicencia había divulgado, de que el gobierno procuraba el exterminio del pueblo de Juchitán y no el castigo de los delincuentes: de la falta de arreglo en la policía y de la ineficacia de las leyes represivas del robo y del contrabando.”

Su diligencia no estaba circunscrita al logro de la estabilidad de un buen gobierno, sino que ensanchaba su acción, rompiendo el viejo molde de sus antecesores en el poder: fundó un hospital, de acuerdo con el diocesano, el cual hospital debía estar bajo la vigilancia de la autoridad civil y eclesiástica; si un pueblo era atacado por alguna epidemia, mandaba un facultativo, por cuenta del tesoro, para curar á los enfermos y proveerles gratuitamente de medicinas; exigía la administración de la vacuna. “La humanidad doliente--exclamaba--por sí misma se recomienda.”

Quería fundar un hospicio, una penitenciaría y una casa de moneda.

Mandó levantar el mapa del Estado y ordenó la formación de la estadística, "que no sólo es útil, sino necesaria para tener un exacto conocimiento de nuestra población, de nuestra riqueza y de nuestra fuerza."

Organizó la policía, la cual ejercía una notable vigilancia sobre los vagos, á quienes "nunca faltan recomendaciones, que los hacen aparecer ante la justicia como ciudadanos honrados y laboriosos."

Y en alguna que otra de estas reformas á que daba cima, sostenía una lucha titánica, porque tropezaba con preocupaciones arraigadas que habían llegado á ser una segunda naturaleza en la sociedad. "Todos los pueblos—exponía—que viven contentos con sus preocupaciones religiosas, oponen fuertes resistencias á la reforma, aunque ésta sea conforme al dogma cristiano y á la conveniencia social. Lo que en ellos fué una vez obra de la necesidad ó efecto de la ignorancia, después lo reputan como una verdad que les parece indisputable; y cuando los encargados de ilustrarlos olvidan este deber y fomentan directa ó indirectamente el error, arraigan más y más la preocupación, y hacen que para destruirla sea necesario un esfuerzo extraordinario."

Hacia principalmente esta consideración por la repugnancia que los pueblos sentían

de hacer uso de los cementerios, institución suya en el Estado.

Por lo demás, durante su memorable gobierno, y aún en días de facultades extraordinarias, él mismo lo declara: "No se ha hecho verter una lágrima, no se ha dictado una sola orden de detención, á nadie se ha molestado en el pleno goce de su libertad.

"Cuando una sociedad, como la nuestra, ha tenido la desgracia de pasar por una larga serie de años de revueltas intestinas, se ve plagada de vicios, cuyas raíces profundas no pueden extirparse en un solo día, ni con una sola medida. Se necesita de tiempo para preparar los elementos con que se pueden reorganizar los diversos ramos de la sociedad: se necesita de constancia para no desperdiciar esos elementos, á fin de llevar al cabo la obra comenzada: se necesita de firmeza para ir venciendo las resistencias que naturalmente oponen aquellos que han saboreado los frutos de la licencia y de los abusos; y se necesita de una grande capacidad para elegir y aplicar con la debida oportunidad los medios á propósito, que satisfagan las exigencias del cuerpo social, sin exasperar sus males. Sin embargo, he redoblado mis débiles esfuerzos, hasta donde me ha sido posible, para encaminar al Estado por la senda del bien. Si se hubiere hecho algún

bien, si resultare un juicio favorable al actual estado de cosas, comparado con el mejor que haya guardado Oaxaca en otras épocas y bajo otros sistemas de gobierno, confieso francamente que todo es debido á los nobles esfuerzos de todas las clases, de todos los oaxaqueños honrados y patriotas, que cada cual ha cooperado á auxiliar al gobierno en el sostén de la paz, de las instituciones federativas y de las garantías individuales. Sea, pues, para ellos el honor que resulte por el bien que se haya hecho y quede para mí la responsabilidad del mal que se hubiere causado."

Al escribir este resumen de las doctrinas gubernativas de Juárez, resumen hecho de fragmentos unidos de manera ingrata, copiados al pié de la letra, hemos querido que las voces LEY y JUSTICIA, tan deturpadas, las pronunciara sólo él, para que tomasen la vida pura que supo darles.

A quien lea este libro, le parecerá á ratos que habla Marco Aurelio, como cuando dijo, incorporándose, momentos antes de espirar, á su hijo, que le sucedería en el imperio del mundo:

No hay riquezas que basten á llenar el concavo insaciable de la tiranía, ni guardia, por numerosa que sea, que pueda asegurar la vida de un príncipe, si no cuida de grangearse el afecto de sus súbditos.

Aquellos solos tienen derecho á un dilatado y feliz goce del poder Soberano, que trabajan, no en aterrar con la crueldad, sino en reinar sobre los corazones con el amor que inspira su bondad á cuantos le obedecen.

No debe fiarse en esclavos sujetos por necesidad, sino en ciudadanos afectuosos, á quienes une el amor, dirige el deber, y no la lisonja; y cuya fidelidad es tan inmutable como los principios en que se funda.

Mirad, hijo mio, lo que hacéis, porque es difícil poner límites á los deseos cuando para satisfacerlos hay un poder ilimitado.

México, Octubre de 1902.

ANGEL POLA.

